

Zaragoza, 6 de septiembre de 2010

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Por la presente ponemos en su conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Nyasa Valores Corporación, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) ha llegado a un acuerdo con un fondo de inversión norteamericano para la financiación de la construcción del complejo turístico recreativo y residencial La Roca ubicado en la localidad costarricense de Puntarenas (en adelante, el “Proyecto”). El Proyecto, contempla la construcción del Resort más importante de la Costa Pacífica en Centroamérica, con una facturación total de más de 1.600 millones de dólares y un beneficio aproximado de 485 millones de dólares.

En virtud de dicho acuerdo de financiación, la firma norteamericana aportará un monto total de 330 millones de dólares para el desarrollo de la primera fase del Proyecto mediante el otorgamiento a la Sociedad de un préstamo que deberá ser amortizado en el plazo de 10 años. En esta primera fase, para la que ya se cuentan con todas las licencias, se prevé la construcción de todas las infraestructuras generales, el campo de golf, la casa club, toda la zona deportiva y de ocio, el primer hotel, bajo la bandera SETAI de 72 habitaciones y 289 condominios y 92 villas y estima una facturación total de 632 millones de dólares.

Según los acuerdos alcanzados, la fecha de cierre y con ello los desembolsos no será más tarde del 30 de septiembre del 2.010.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

**NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A.**

**P.p.**

---

Juan Manuel Vallejo Montero  
Vicepresidente del  
Consejo de Administración